



# MUNICIPALIDAD DE CEDROS

FRANCISCO MORAZÁN.



## ORDENANZA

La Suscrita Directora de Justicia Municipal de Cedros, por orden de la Honorable Corporación Municipal en el acta número 70-2024, por medio de la presente en consideración a lo siguiente emite:

**CONSIDERANDO:** Que la presente ordenanza es una norma de aplicación general y de obligatorio cumplimiento, teniendo el deber de acatar, colaborar y asistir el cumplimiento de esta disposición.

**CONSIDERANDO:** La cantidad de caso de dengue que se producen por la falta de aseo de Cementerios, solares y fajinas que no han sido limpiado y están sirviendo de criaderos de zancudos como de otros vectores transmisores de enfermedades.

**CONSIDERANDO:** Lo establecido en la Ley de Policía y Convivencia Social en el artículo 152 inciso 3 de esta ley y el Plan de Arbitrios.

### **POR LO TANTO, SE EMITE LA PRESENTE ORDENANZA MUNICIPAL**

**PRIMERO:** La presente tiene por objeto la promoción y ejecución de actividades dirigidas a la prevención del Dengue, por consiguiente, Se les ordena a todas las fuerzas vivas y vecinos de este Municipio de Cedros, realizar un operativo de limpieza de sus solares, cementerios, fajinas y derechos de vías, de manera inmediata, Y así eliminar los criaderos y transmisores de enfermedades y evitar los hospederos de mal hechos.

**SEGUNDO:** Así mismo, exhortamos a los miembros de Patronatos, Alcaldes Auxiliares y Sociedad Civil a que se sumen activamente al cumplimiento de la campaña contra el dengue. Su participación es vital para garantizar el éxito de esta importante iniciativa de salud pública.

**TERCERO:** Se espera el fiel cumplimiento de esta orden en caso contrario se procederá a sancionar a los propietarios de bienes conforme lo indica la Ley de Policía y Convivencia Ciudadana en el artículo 132 el cual estipula multas entre los márgenes de 301 a 500 y de 501 a 5,000 lempiras.

**CUARTO:** La presente orden entra en vigencia a partir de la emisión de la misma.

Extendida en Cedros, F. M. a los cinco días del mes de mayo del año 2024.

14:50 hrs  
05-06-2024  
  
Marco Tulio Carrasco  
Alcalde Municipal



  
Saily Medina  
Directora de Justicia Municipal



CC. Secretaría Municipal  
CC. Policía Nacional

+504-2768-1103

municipalidadcedrosfm@gmail.com

Bo El Centro, Frente al correo nacional.